

RESOLUCION (E): N° 1642

**MAT.: REGULARIZASE GASTOS DE
 REPRESENTACION QUE SE
 INDICA.**

TALCA, 16 ABR 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El artículo 111 de la Constitución Política del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por Decreto Supremo N° 100 de 17 de septiembre de 2005;
- 2.- La Ley N° 19.175, de 1992 y sus modificaciones;
- 3.- La Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público para el año 2015;
- 4.- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- El Decreto de Hacienda N° 250 del 9 de marzo de 2004, Reglamento de Compras Públicas;
- 6.- La Resolución (E) N° 947 de 17/03/2014, que delega facultades que indica;
- 7.- La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República
- 8.- Requerimiento de compra N° 93 de fecha 07/04/2015.
- 9.- Cotización de los presentes a autoridades.
- 10.- Memorándum N°65 de fecha 30 de marzo de 2015.

RESUELVO:

- 1.- **Regularizase**, la adquisición de presente para atención de autoridades, solicitado por Ejecutivo Gobierno Regional del Maule; al oferente EDILIA CARMEN DIAZ MORALES, R.U.T N° 07.634.354-3, domiciliada en Hernando Bravo de Villalba s/n -Pencahue-, Región del Maule, por la cantidad total de \$ 40.000.- (Cuarenta mil pesos), por cuanto corresponde Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial, del Ejecutivo del Gobierno Regional del Maule.
- 2.- Integran a la presente Resolución, los siguientes documentos:
 - a) Requerimiento de compra N° 93 de fecha 07/04/2015.
 - b) Cotización de los presentes a autoridades.
 - c) Memorándum N°65 de fecha 30 de marzo de 2015



3.- **Incorpórese**, totalmente tramitada la presente resolución, íntegra al portal individualizado en el proceso respectivo, en conformidad a las disposiciones de la Ley N° 19.886 y su Reglamento, Decreto de Hacienda N° 250 de 9 de marzo de 2004 y sus modificaciones.

4.- **Impútese**, el gasto que demande la presente resolución al Subtitulo 22, Ítem 12, Asignación 003, correspondiente a Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial, del presupuesto del Servicio de Gobierno Regional del Maule, año 2015, por un monto total de \$ 40.000.- (Cuarenta mil pesos),

5.- **Páguese**, al oferente EDILIA CARMEN DIAZ MORALES, R.U.T N° 07.634.354-3, domiciliada en Hernando Bravo de Villalba s/n -Pencahue-, Región del Maule, por la cantidad total de \$ 40.000.- (Cuarenta mil pesos),

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, E INCORPÓRESE AL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL

"POR ORDEN DEL INTENDENTE DE LA REGION DEL MAULE"



Elena Fuica Letelier

**ELENA FUICA LETELIER
JEFE DIVISION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

ACZSP/MVRH/pvcj

DISTRIBUCION:

- División de Administración y Finanzas
- Departamento de Administración.
- Departamento de Finanzas.
- U. de Abastecimiento e Inventario.
- Archivo Unidad de Gestión de Documentos.

